

LA CURVA DEL SILENCIO

*Informe sobre el exilio del
periodismo salvadoreño
en 2025*



“La curva del silencio”

Investigadora

Suchit Chávez

Integrantes de Junta Directiva de la APES

Sergio Arauz, presidente

Jimmy Alvarado, sindico

Suchit Chávez, tesorera

Carlos Amaya, secretario

Claudia Palacios, vocal

Luis Canizalez, vocal

Integrantes del Comité de Ética

Susana Peñate

David Bernal

Victor Peña

Relator de Libertad de Expresión

Hugo Sánchez



Introducción

El 2025 es, aún sin finalizar, un año parteaguas de la reciente era democrática en El Salvador. Más de treinta años después de la Firma de los Acuerdos de Paz, personas, instituciones son nuevamente perseguidas por sus ideas, por la defensa de derechos humanos básicos o, incluso, por su posición ganada dentro de la sociedad en el ejercicio de sus profesiones.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) registró hasta junio de 2025 el desplazamiento forzado de 43 periodistas salvadoreños, por razones de acoso y miedo a ser detenidos. Es la primera vez en más de tres décadas que el país experimenta un fenómeno similar, y bajo una administración política no vinculada con golpes militares.

Los periodistas que han salido del país pertenecen, en su mayor parte, a medios de comunicación independientes y/o nativos digitales, que se han mantenido críticos y acuciosos ante la presente administración gubernamental; publicando sólidas investigaciones que han evidenciado corrupción gubernamental, conflictos de interés, uso patrimonial del Estado, violaciones sistemáticas a los derechos humanos, entre otros.

Paralelo a la salida de periodistas, existe un número aún no determinado de activistas y defensores miembros de organizaciones de la sociedad civil que también han abandonado el país por razones de seguridad; los cuales habían mantenido desde años atrás un perfil crítico y de

búsqueda de incidencia a las afrentas a los derechos humanos, realizando en ocasiones labores que le competen a la administración pública, tales como registro de vulneraciones a estos.

Lo anterior plantea un ambiente crítico y desafiante para la sociedad salvadoreña que, desde al menos cinco años atrás, ha visto reducidas sus posibilidades informativas debido al cerco de opacidad que el gobierno del presidente Nayib Bukele se ha encargado de erigir en los temas relacionados al quehacer público. La población salvadoreña enfrenta actualmente una disminución del flujo informativo, así como de espacios de auditoría y participación ciudadana y de defensa de derechos.

La APES considera fundamental dejar un registro y análisis de la situación que los periodistas salvadoreños enfrentan actualmente, dejando evidencias que los mecanismos de menoscabo de la libertad de prensa y de expresión no son nuevos, pero tampoco perennes. Esta no es, ni será, la primera vez que la sociedad salvadoreña, los profesionales del periodismo y la sociedad civil organizada deban detenerse, esperar, abrazarse y repensar estrategias colectivas que fortalezcan la democracia, y las decisiones libres e informadas.

La salida masiva de periodistas rompió con cualquier estadística de décadas anteriores, dibujando una curva incremental que, por el momento, sigue sin aplanarse. Una curva llena de silencios y dolor.

Contexto

La prensa salvadoreña enfrentó ataques y desafíos más complejos desde el inicio del primer período presidencial de Nayib Bukele (2019-2024), con el intento de control del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)¹ que, hasta ese momento, había sido un organismo garante de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), al cual cualquier ciudadano podía acudir a exponer su caso.

A partir de ese año, y con la pandemia por Covid-19 de por medio, tanto el acceso a información pública, como los mecanismos de auditoría ciudadana empezaron a reducirse drásticamente. Sin embargo, dos eventos ocurridos en los subsiguientes años revisten una importancia total en el contexto que enfrentan actualmente los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil: la llegada del partido del presidente Bukele, Nuevas Ideas (NI), con una mayoría absoluta a la Asamblea Legislativa, en mayo de 2021; y la aprobación del Régimen de Excepción, en marzo de 2022.

El primer evento derivó en el control de los tres órganos del Estado bajo el partido NI, tras la destitución ilegal de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del fiscal general de la República². En la práctica, este suceso ha facilitado la aprobación y aplicación sin obstáculos de leyes que riñen con la transparencia, la autodeterminación del poder local, los contrapesos políticos y el uso eficiente de los recursos del Estado.

Con este panorama dado, la aprobación y prorrogación del Régimen de Excepción sin ningún tipo de límites, desde marzo de 2022³, ha fluido dejando una estela de vulneraciones a los derechos humanos desde el día uno⁴, que incluyen más de 400 muertes bajo custodia del Estado⁵, arrestos arbitrarios⁶, opacidad casi absoluta de los procesos judiciales⁷, reformas legales profundamente punitivas⁸ y un terror generalizado entre la población.

¹“Juan Carlos Turcios renunció al cargo de comisionado en el Instituto de Acceso a la Información Pública”. La Prensa Gráfica (2020). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Juan-Carlos-Turcios-renuncio-al-cargo-de-comisionado-en-el-Instituto-de-Acceso-a-la-Informacion-Publica-20200212-0147.html>

²“El Salvador: la nueva Asamblea Legislativa, afín a Bukele destituye a los jueces del Constitucional y al fiscal general”. BBC (2021). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56953799>

³“El Salvador: Congreso decreta régimen de excepción”. DW (2022). <https://www.dw.com/es/el-salvador-congreso-decreta-r%C3%A9gimen-de-excepci%C3%B3n/a-61272558>

⁴“El Salvador: Mil días de régimen de excepción, un modelo de “seguridad” a costa de los derechos humanos”. Amnistía Internacional (2024). <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/12/el-salvador-mil-dias-regimen-excepcion-modelo-seguridad-a-costa-derechos-humanos/>

⁵“El Salvador: 427 muertes en prisión bajo estado de excepción”. DW (2025). <https://www.dw.com/es/el-salvador-427-muertes-en-prisi%C3%B3n-bajo-estado-de-excepci%C3%B3n/a-73278270>

⁶“El Salvador: policías reconocen detenciones arbitrarias”, Human Rights Watch (2025). <https://www.hrw.org/es/news/2025/06/27/el-salvador-policias-reconocen-detenciones-arbitrarias>

⁷“Jueces sin rostro y otras violaciones a la garantía de juez independiente e imparcial”, DPLF (2024). https://dplf.org/wp-content/uploads/2024/10/jueces_sin_rostro-detencion_provisional_-_indebido_proceso_-_analisis_reformas_el_salvador.pdf

⁸“Capturados en régimen de excepción esperarían dos años más a ser acusados, por reformas a Ley contra Crimen Organizado”, La Prensa Gráfica (2025). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Capturados-en-regimen-de-excepcion-esperarian-dos-anos-mas-a-ser-acusados-por-reformas-a-Ley-contra-Crimen-Organizado-20250813-0077.html>

Para 2025, casi un año después que Bukele hubiera asumido su segundo mandato, logrado de forma inconstitucional, el contexto salvadoreño incluía pérdida de garantías jurídicas y procesales; inoperancia de instituciones relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos, como el IAIP, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH) y la Procuraduría General de la República; así como una Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR) sometidas al mandato del Ejecutivo.

Un suceso diferencial ante dicho panorama, ya de por sí complejo, lo constituyó la llegada a la presidencia de los Estados Unidos, para un segundo mandato, de Donald Trump, el 20 de enero de 2025. Menos de un mes después, a inicios de febrero, Bukele recibió⁹ la visita del secretario del Departamento de Estado, Marco Rubio, y ofreció desde ese momento disponibilidad para albergar a presos de ese país dentro del Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), la megacárcel construida con recursos públicos que se han mantenido fuera del escrutinio público¹⁰.

La buena relación de los gobiernos salvadoreños y estadounidenses fructificó en marzo de 2025, cuando 252 venezolanos fueron deportados¹¹ desde los Estados Unidos de forma directa hacia El Salvador, en al menos dos vuelos, acusados con pocas evidencias de pertenecer a la banda criminal organizada el Tren de Aragua¹².

Lo que ninguno de los dos gobiernos hizo público en ese momento fue la inclusión dentro de los deportados de César Antonio López Larios, alias “el Greñas”¹³, un miembro de alto perfil de la pandilla MS-13 y quien esperaba juicio en una corte neoyorquina.

La deportación del López Larios es clave, ya que este era parte de un proceso judicial aún activo en la Corte del Distrito Sur de Nueva York contra los máximos cabecillas de esa pandilla, dentro del cual existen evidencias¹⁴ de la negociación del gobierno de Nayib Bukele con miembros de pandillas y que podrían quedar sepultadas si los otros cabecillas aún bajo custodia de los Estados Unidos son devueltos a El Salvador.

⁹ “La primera de Nayib Bukele con Donald Trump”, El País (2025). <https://elpais.com/america/2025-02-10/la-primavera-de-nayib-bukele-con-donald-trump.html>

¹⁰ “Gobierno destinó \$135 millones para construir el CECOT”, Voz Pública (2024). <https://vozpublica.net/2024/05/23/cecot-seguridad-megapenal-millones-nayib-bukele-transparencia-el-salvador/>

¹¹ “Trump deporta a El Salvador a cientos de venezolanos pese a la orden judicial que le prohibía hacerlo”, BBC (2025). <https://www.bbc.com/mundo/articles/cm2j9z8d6mlo>

¹² “Trump administration knew most Venezuelans deported from Texas to a Salvadoran prison had no U.S. convictions”, The Texas Tribune (2025). <https://www.texastribune.org/2025/05/30/trump-el-salvador-deportees-criminal-convictions-cecot-venezuela/>

¹³ “EE.UU. devuelve a cabecilla de la MS-13 junto a cientos de presuntos miembros del Tren de Aragua”, El Faro (2025). https://elfaro.net/es/202503/el_salvador/27779/ee-uu-devuelve-a-el-salvador-a-cabecilla-de-la-ms-13-junto-a-cientos-de-presuntos-miembros-del-tren-de-aragua

¹⁴ “Demorar, interferir, socavar”, Propublica (2025). <https://www.propublica.org/article/bukele-trump-el-salvador-ms13-pandilla-vulcan-corrupcion-investigacion>

Poco más de un mes después de las deportaciones de los ciudadanos venezolanos al CECOT, inició una escalada de violencia estatal sin parangón en – por lo menos – las últimas tres décadas en El Salvador; bajo la cual, sin buscarlo, periodistas de El Salvador se convirtieron en protagonistas.

El 1 de mayo de 2025¹⁵, el periódico digital El Faro publicó una extensa entrevista con dos cabecillas de la pandilla Barrio 18 en la cual estos brindaron detalles sobre las negociaciones del gobierno de Nayib Bukele con los cabecillas de las dos principales pandillas en el país, dando nombres de funcionarios que participaron, fechas y eventos.

Cinco días después, diversos medios internacionales¹⁶ hicieron eco de las denuncias públicas de miembros de ese periódico hechas apenas dos días después de la publicación: haber recibido advertencias de no estar en el país pues podrían ser capturados. Desde ese momento, algunos de ellos no han regresado.

Un día después de las denuncias de El Faro, el 4 de mayo, Bukele ordenó a través de sus redes sociales transporte

público gratuito¹⁷, ante las notorias incomodidades surgidas entre la población salvadoreña que hacía uso diario de la Carretera de Los Chorros –cerrada intermitentemente en durante los últimos días de abril y primeros de mayo–, bajo una fuerte intervención en ese momento; obviando las directrices legales¹⁸ que aplican para ese tipo de casos.

Un día después, y siempre a través de sus redes sociales, Bukele ordenó¹⁹ el arresto de empresarios del transporte que supuestamente se negaron a brindar el servicio. Para el 10 de mayo, 16 empresarios habían sido arrestados por el mismo motivo²⁰; y apenas dos días posteriores, uno de ellos murió bajo custodia del Estado²¹.

El mismo día que el empresario falleció, un grupo de cooperativistas que se manifestaban pacíficamente en contra de una orden judicial de desalojo de sus hogares en las cercanías de la residencia particular de Bukele fueron reprimidos por policías y miembros de la Policía Militar. Dos de los cooperativistas, quienes a su vez ejercían labores de defensa de derechos, fueron arrestados²².

¹⁵ "Las confesiones de Charli: entrevista con un líder pandillero que pactó con el gobierno de Bukele", El Faro (2025). <https://beta.elfaro.net/las-confesiones-de-charli-entrevista-con-un-lider-pandillero-que-pacto-con-el-gobierno-de-bukele>

¹⁶ "Periodistas de El Faro temen ser detenidos tras reportar de presuntos vínculos de Bukele con las pandillas", LatAm Journalism Review (2025). <https://latamjournalismreview.org/es/articles/los-periodistas-de-el-faro-temen-ser-detenido-tras-informar-sobre-los-presuntos-vinculos-de-bukele-con-las-pandillas/>

¹⁷ "Gobierno anuncia transporte público gratuito tras una semana más de cierre en carretera Los Chorros", La Prensa Gráfica (2025). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-anuncia-transporte-publico-gratuito-tras-una-semana-mas-de-cierre-en-carretera-Los-Chorros-20250504-0041.html>

¹⁸ "Sin base legal que imponga gratuidad al servicio de transporte colectivo", El Diario de Hoy (2025). <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sin-base-legal-que-imponga-gratuidad-servicio-transporte-colectivo/1217025/2025/>

¹⁹ "Falla en transporte gratuito desata aglomeraciones y retrasos en San Salvador", El Diario de Hoy (2025). <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ordenan-captura-transportistas-no-brinden-bus-gratis/1216867/2025/>

²⁰ "Suman 16 empresarios del transporte detenidos", El Diario de Hoy (2025). <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/suman-16-capturas-transporte-detenido/1218147/2025/>

²¹ "Fallece gerente de Seisabus que había sido detenido en semana de transporte gratis", La Prensa Gráfica (2025). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fallece-gerente-de-Seisabus-que-habia-sido-detenido-en-semana-de-transporte-gratis-20250512-0021.html>

²² "Cuestionan uso de la Policía Militar para contener manifestación de cooperativa El Bosque", El Diario de Hoy (2025). <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/cuestionan-uso-policia-militar-represion-protesta-cooperativa-el-bosque/1218852/2025/>

El suceso fue utilizado por Bukele para revivir una amenaza latente desde 2021: *una Ley de Agentes Extranjeros, que impone un 30% de impuesto sobre cualquier fondo monetario recibido por organizaciones de la sociedad civil, y que fue aprobada apenas una semana después*²³.

La nueva ley impone sanciones de \$100,000 y hasta \$250,000 para organizaciones que no se registren en el Registro de Agentes Extranjeros (RAEX) o que reciban fondos desde el exterior sin estar registrados²⁴.

El 18 de mayo, la reconocida abogada y jefa de la Unidad Anticorrupción de la organización defensora de derechos humanos Cristosal, Ruth López, fue arrestada²⁵ de noche, en su hogar y vio-

lando su derecho a la dignidad. López fue, hasta el momento de su captura, una de las voces más críticas y autorizadas respecto a temas relacionados a los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.

Tres semanas después, otra persona de alto perfil crítico y con reconocimiento en círculos profesionales nacionales e internacionales, el abogado constitucionalista Enrique Anaya; fue detenido²⁶ en su hogar.

Y si bien estos sucesos fueron de conocimiento público, de forma paralela, pero en buena parte en silencio, inició una crisis de similares dimensiones entre organizaciones de la sociedad civil y periodistas, un éxodo que no ha termi-

²³ "Asamblea de Bukele aprueba Ley de Agentes Extranjeros para silenciar voces críticas", Revista Gato Encerrado (2025). <https://gatoencerrado.news/2025/05/21/asamblea-de-bukele-aprueba-ley-de-agentes-extranjeros-para-silenciar-voces-criticas/>

²⁴ "El Salvador profundiza el asedio a la sociedad civil", Amnistía Internacional (2025). <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/05/el-salvador-profundiza-el-asedio-a-la-sociedad-civil/#:~:text=La%20ley%20se%20basa%20en,multas%20de%20hasta%20US%24%20250%2C000.>

²⁵ "Captura de Ruth López recuerda a patrón del conflicto armado, dice directivo de Cristosal", La Prensa Gráfica (2025). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Captura-de-Ruth-Lopez-recuerda-a-patron-del-conflicto-armado-dice-directivo-de-Cristosal-20250520-0011.html>

²⁶ "Arrestan en El Salvador a Enrique Anaya, abogado constitucionalista crítico de Bukele, por presunto lavado de dinero", BBC (2025). <https://www.bbc.com/mundo/articles/c5y2z1x053ko>

Datos y análisis

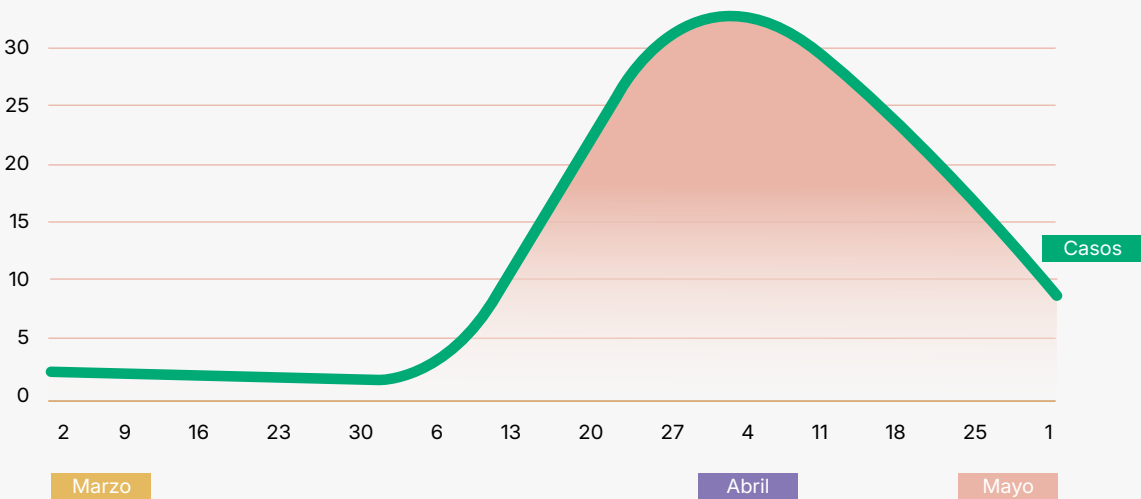
La APES registró entre enero y el 9 de junio de 2025 la salida del país (temporal y/o definitiva) de 43 periodistas, en razón del ejercicio de su profesión; siendo el primer caso registrado el 1 de marzo y el último previo a este informe el 9 de junio.

La mayor parte de los casos fueron salidas ocurridas durante el mes de mayo, lo que coincide con las acciones gubernamentales que incluyeron el arresto de defensores de derechos humanos, arrestos de empresarios del transporte colectivo, represión de la manifestación de los cooperativistas y aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros.

Perfil

Salida de periodistas al exilio

Recuento de casos de periodistas salvadoreños que decidieron exiliarse entre el 1 de enero y el 9 de junio de 2025, registrados por APES.

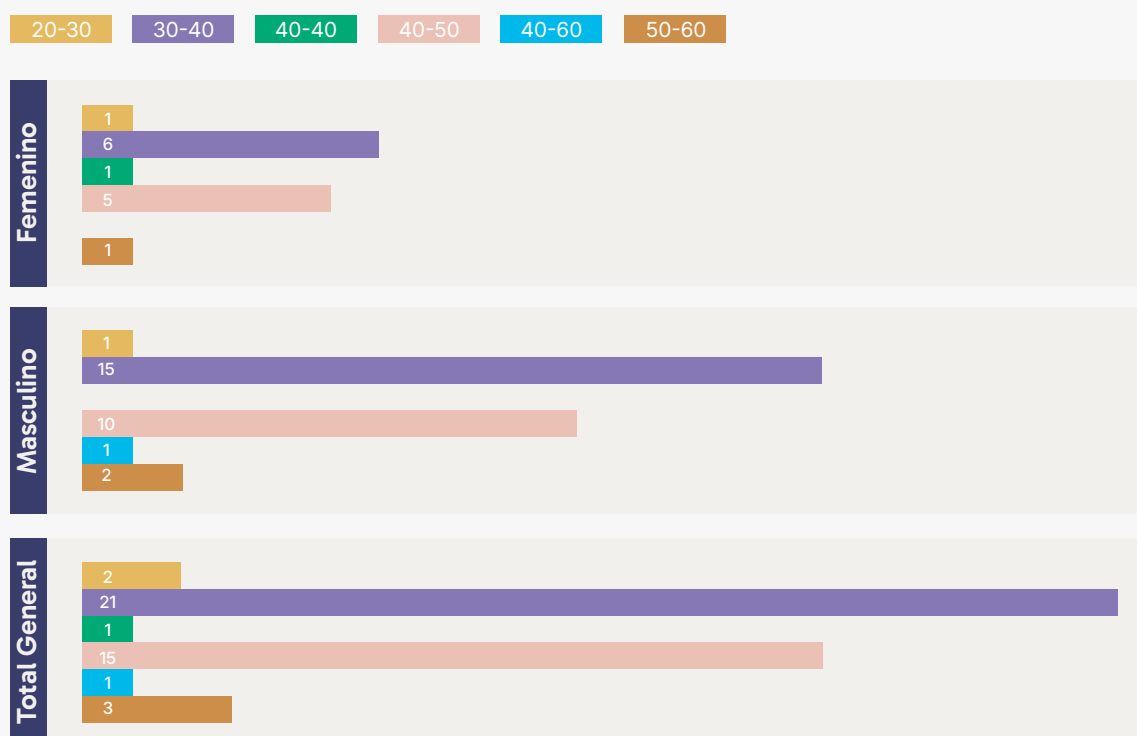


Total de casos registrados por la APES de éxodo de periodistas, de enero al 9 de junio de 2025.

31 de los 43 periodistas que salieron de El Salvador para resguardar su integridad física lo hicieron en el mes de mayo, a razón de prácticamente uno cada día.

Género y edades

Registro de edades y género realizado por APES de periodistas salidos al exilio entre el 1 de enero y el 9 de junio de 2025. Los datos están basados en la información brindada por los profesionales.



Sexo y edades de los periodistas que salieron del país entre enero y el 9 de junio.

El 32.5% de las salidas fueron de periodistas mujeres, cuya mayoría de edades oscilan entre los 40 y los 50 años; mientras que el 67.4% correspondió a periodistas hombres entre los 40 y los 50 años.

Lo anterior indica que el éxodo de periodistas salvadoreños está conformado en su mayor parte por profesionales con una carrera media, en algunos casos bastante consolidada y, en su mayor

parte, con más de una década de experiencia en medios de comunicación.

Esto reviste particular importancia por sus potenciales consecuencias. El impacto directo ha sido evidenciado en una disminución del flujo informativo dentro de los medios digitales independientes, que desde meses atrás ya habían experimentado un primer obstáculo en su sostenibilidad debido al recorte – o anulación – de fondos de la cooperación

de los Estados Unidos (USAID)²⁷, hacia las organizaciones implementadoras que trabajaban con medios de comunicación en Latinoamérica.

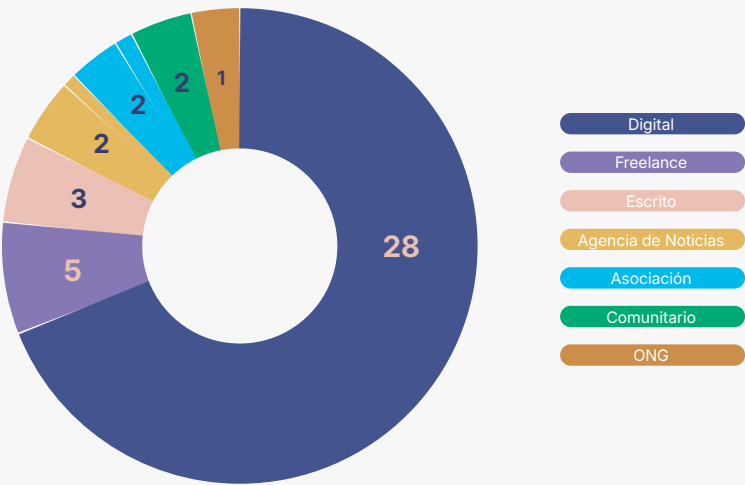
La disminución de información periodística de calidad implica una afrenta directa al derecho a la información, como lo planteó un reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), citado por la revista LatAm Journalism Review. "La información precisa y de alta calidad ofrecida al público a través del periodismo

profesional tiene una influencia positiva en la democracia, el compromiso cívico, la rendición de cuentas de parte de entidades gubernamentales y la lucha contra la corrupción", cita el referido artículo²⁸.

El perfil de los exiliados lo componen profesionales que se identifican como "colaboradores" de medios (2), "comunicadores" (3), y el resto como periodistas.

Tipo de medio

Procedencia de los comunicadores afectados por el desplazamiento forzado, de acuerdo al registro de casos llevado por APES, entre 1 de enero y el 9 de junio de 2025.



Detalle de los medios en los que los profesionales desarrollaban su trabajo.

²⁷ "El bloqueo de fondos de Trump amenaza la supervivencia de medios independientes en el mundo", France 24 (2025). <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250218-el-bloqueo-de-fondos-de-trump-amenaza-la-libertad-de-prensa-global>

²⁸ "Un informe de la UNESCO confirma que el periodismo de calidad es esencial para la democracia, la rendición de cuentas y la participación cívica", LatAm Journalism Review (2024). <https://latamjournalismreview.org/es/articles/un-informe-de-la-unesco-confirma-que-el-periodismo-de-calidad-es-esencial-para-la-democracia-la-rendicion-de-cuentas-y-la-participacion-civica/#:~:text=%E2%80%9CSi%20logramos%20que%20la%20gente,se%20pueden%20basar%E2%80%9D%2C%20dijo.>

Por otra parte, la mayor parte de los periodistas que salieron del país trabaja o trabajaba en un medio digital (28 casos), seguidos por periodistas freelance (5 casos).

Como se mencionó anteriormente, el grueso de los periodistas que salieron del país lo constituyen profesionales

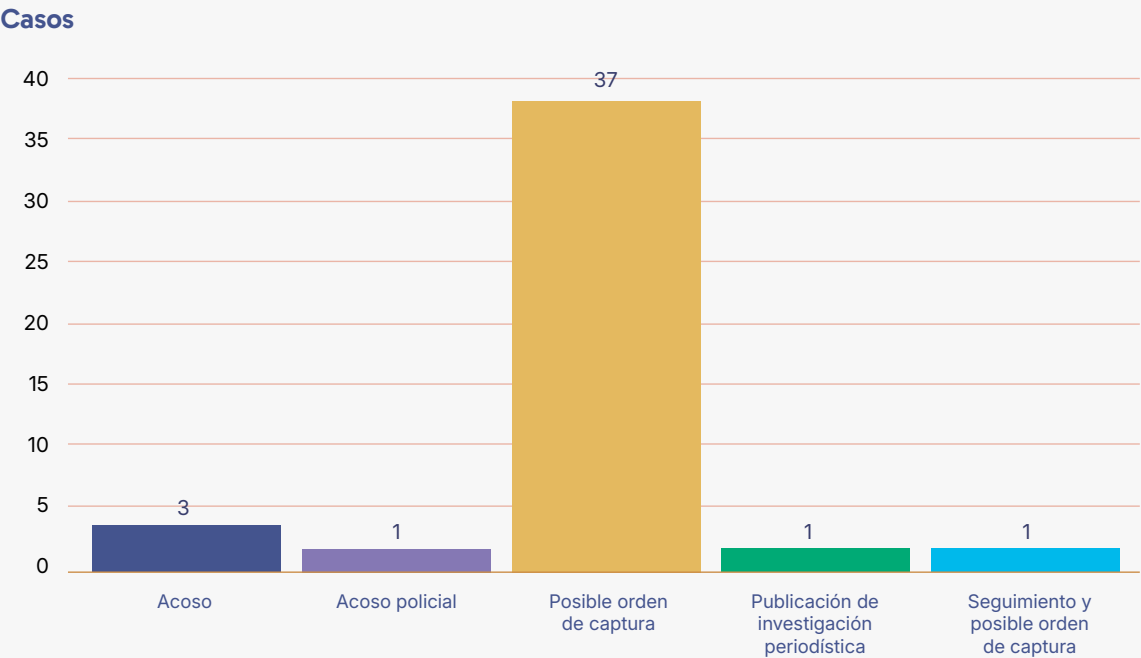
con años de experiencia y que laboraban para medios que, en muchos casos, se han caracterizado por investigaciones de alto impacto en temas relacionados con la corrupción estatal, las violaciones a los derechos humanos o el acceso a la justicia, por mencionar algunos.

Motivos

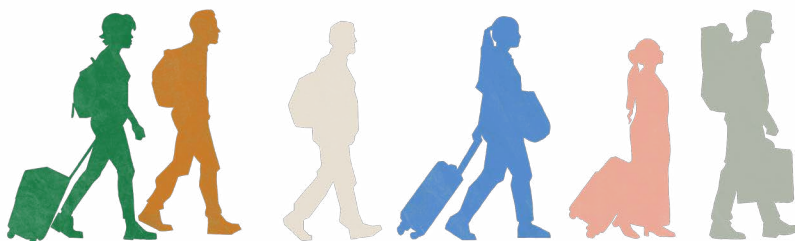
Para efectos de registro, la APES considera una serie de variables para calificar el motivo de salida de los y las periodistas, basado a su vez en el relato que cada persona realizó de su caso particular y los elementos que destacan en su motivación para el exilio.

Motivo primario de salida

Registro realizado por APES entre el 1 de enero y el 9 de junio sobre los motivos de salida de periodistas del país. Más del 85% de casos de exilio tienen como base el temor a una posible orden de captura.



Razones planteadas por los profesionales de la comunicación para su salida del país.



En la mayor parte de los casos, los afectados explicaron que el principal motivo para salir del país era una posible orden de captura en su contra. Como se planteó con anterioridad, durante el mes de mayo ocurrieron cuatro arrestos de defensores de derechos bajo los delitos de desórdenes públicos, peculado y lavado de dinero; sentando un mal precedente para las personas que se dedican al mismo trabajo, o similares.

Para efectos de análisis, y tomando como base el relato de cada caso, se creó una subcategoría que toma en cuenta elementos comunes o repetitivos en dichos relatos, para la posible identificación de patrones de acoso en contra de los y las periodistas.

Estas subcategorías deben entenderse como flexibles, ya que algunos de los relatos incluyen distintas tipologías que podrían hacerlas encajar dentro de otra subcategoría; por lo que se ha tomado el elemento más distintivo de cada relato.

Las subcategorías de análisis creadas fueron:

a) Cuerpos de seguridad: el relato de el o la comunicadora incluye la presencia o interacción con policías y/o militares a través de vigilancias, seguimientos, tomas de fotografías, visitas a sus lugares de residencia personales o de familiares, entre otros.

b) Investigación en su contra: el o la periodista fue advertido de la existencia de una posible investigación en su contra; o los sucesos de su relato implican la posibilidad de estar siendo investigada o investigado.

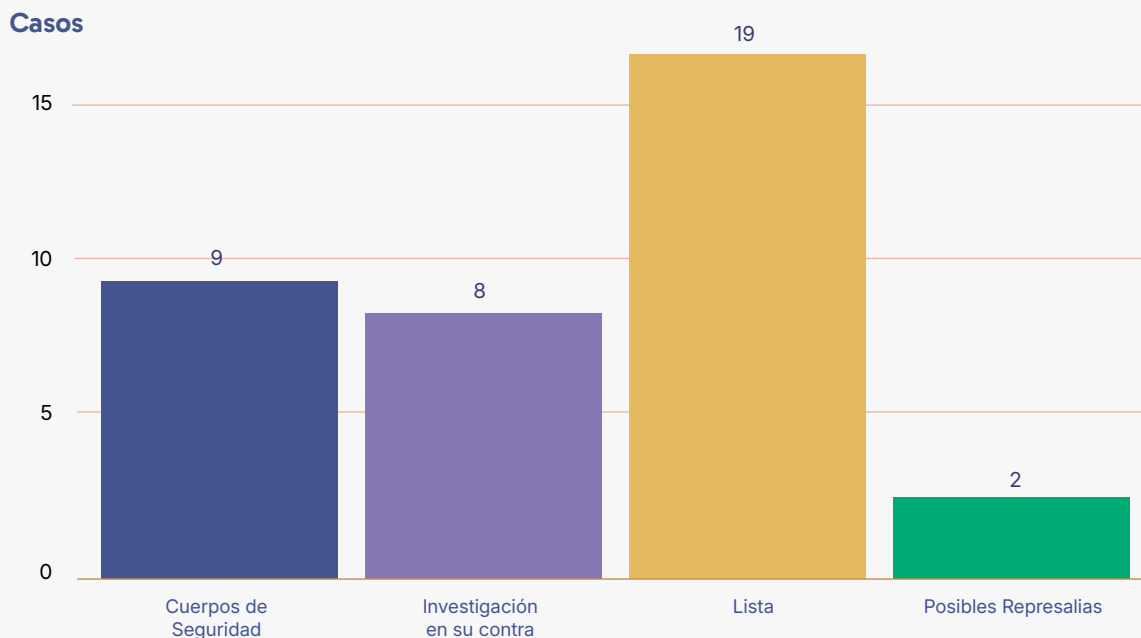
c) Posibles represalias: esta subcategoría implica que el o la periodista no ha identificado una amenaza directa como la presencia policial, seguimiento, acoso o advertencias; pero sí la existencia de temores fundados debido al ejercicio de su profesión.

d) Lista: el o la periodista fueron advertidos por fuentes de estar siendo investigados y de la existencia de una supuesta lista de nombres de periodistas y defensores de derechos como objetivos a ser capturados por parte del gobierno.

En cinco de los 43 casos no fue posible su inclusión dentro de las subcategorías de análisis, debido a que no se cuenta con el relato detallado de los eventos.

Submotivo de salida al exilio

Para fines de análisis, la APES creó una subcategoría sobre los motivos de salida de los y las periodistas, tomando como base los relatos de cada caso y las coincidencias entre estos. La mayor parte de casos obedecen a la existencia de una supuesta lista de nombres de periodistas y activistas de organizaciones como potenciales objetivos de captura.



Detalle de subcategorías de análisis sobre razones de salida del país de las y los periodistas salvadoreños, entre enero y el 9 de junio de 2025.

El análisis de las subcategorías arrojó que el 50% de los exilios (temporales o permanentes) corresponden a casos en los que los y las periodistas fueron advertidos de la existencia de una lista de nombres – y su posible inclusión en ella – como objetivos próximos de captura por parte del gobierno.

Las salidas por este motivo no pueden reducirse a simple temor o crisis por parte de los y las periodistas; tomando en cuenta que, como se ha mencionado ampliamente, estas advertencias ocurrieron en un lapso en el que defensores de derechos humanos con un alto perfil fueron arrestados bajo estrategias de acoso similares a las experimentadas por otros periodistas.

Por ejemplo, cuatro periodistas que salieron del país a finales de mayo de 2025 recibieron la visita de un grupo de policías y militares en sus lugares de residencia, bajo la excusa de solicitarles información sobre un caso de robo de vehículos; y preguntando sobre una dirección particular.

Dicha estrategia fue la misma que la PNC y la Fiscalía General de la República (FGR) utilizó para la detención de la abogada Ruth López. El 18 de mayo, cerca de las 11:30 de la noche, policías acudieron a la vivienda particular de la abogada bajo el pretexto que su vehículo estaba involucrado en un accidente²⁹, y mintieron diciéndole que investigaban el caso. Una vez fuera de su hogar, López fue notificada de la orden de arresto en su contra.

Otra defensora de perfil público más reconocido y que siempre ha sido crítica a la administración de Nayib Bukele es Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario. La organización defensora de derechos es una de las que lleva un registro pormenorizado de las detenciones del Régimen de Excepción y los fallecidos bajo custodia del Estado. Escobar ha relatado que previo a su salida del país, un grupo de policías llegó a su vivienda particular preguntado por una dirección³⁰.

El uso del engaño para obligar a una persona a salir de su vivienda, o acudir a una delegación policial para posteriormente arrestarla es la misma estrategia que la PNC ha utilizado de forma constante con los miles de capturados durante el Régimen de Excepción, según lo han documentado diversas organizaciones³¹ y medios de comunicación.

Antes del éxodo masivo de periodistas, la APES había identificado el año 2024 como uno de los más desafiantes de, por lo menos, los últimos 10 años para ejercer el periodismo en El Salvador. El informe sobre Libertad de Prensa³² documentó 789 agresiones contra el gremio periodístico durante todo el año; lo que significa un aumento del 154% con respecto a 2023.

En el estudio se reseñan casos graves contra periodistas, tales como la detención del periodista comunitario Víctor Barahona bajo el Régimen de Excepción en 2022; y el allanamiento a la vivienda particular de la periodista comunitaria Mónica Rodríguez, en diciembre de 2024.

El mismo informe reseña el caso del editor Ricardo Vaquerano, el cual también fue acosado por policías en la casa de familiares bajo la excusa que atendían una denuncia por violencia intrafamiliar.

²⁹ “¿Qué se sabe de Ruth López, la abogada crítica capturada por el gobierno de Bukele?”, France 24 (2025). <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250527-qu%C3%A9-se-sabe-de-ruth-l%C3%B3pez-la-abogada-cr%C3%ADtica-capturada-por-el-gobierno-de-bukele>

³⁰ “El exilio nos alcanza”, El Faro (2025). <https://beta.elfaro.net/titulares/el-exilio-nos-alcanza>

³¹ Informe Estado de Excepción y Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2024). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/Informe_EstadoExcepcionDDHH_ElSalvador.pdf

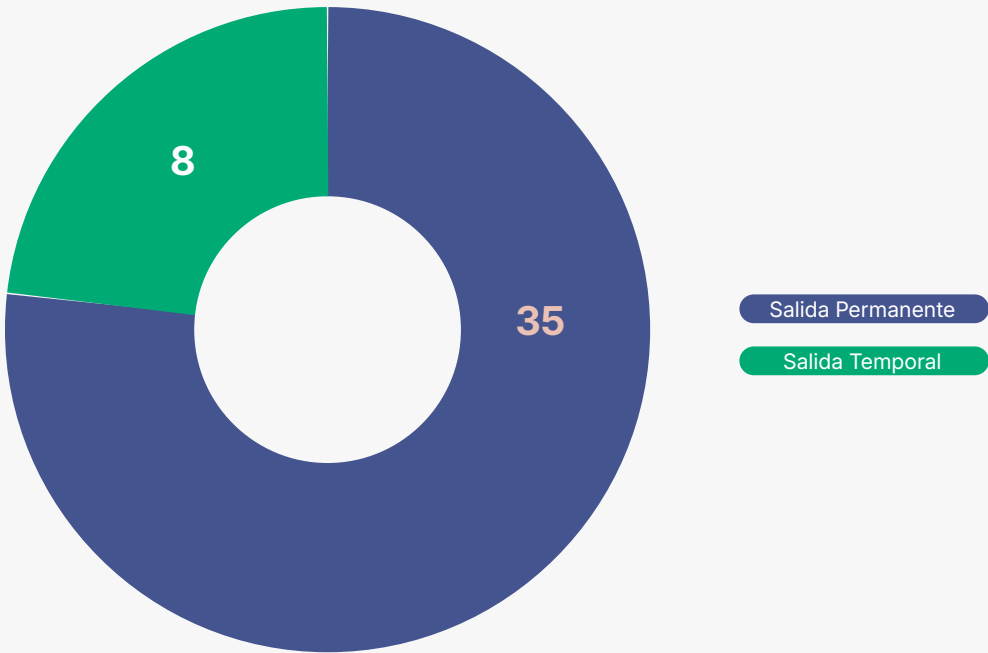
³² Informe sobre la Libertad de Prensa en El Salvador 2024. APES (2025). https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2025/05/Informe_LPES_2024_1.pdf

De igual manera la APES ya había registrado la salida preventiva de periodistas durante 2024, o en años previos; pero no el volumen ocurrido en lo que va de 2025. El Informe sobre Libertad de

Prensa detalla que en tres años (2022-2024) hubo 31 movilizaciones preventivas de periodistas. De estas, 25 fueron al exterior del país, y el resto internas.

Tipo de salida

De acuerdo al registro de salidas al exilio de periodistas realizado por APES, entre el 1 de enero y el 9 de junio de 2025, la mayor parte de periodistas consideraron su salida “temporal”, pero matizaron no tener certezas de cuándo podrían regresar al país.



Detalle del tipo de salida de los y las periodistas entre enero y el 9 de junio de 2025.

De los 43 profesionales que salieron del país, 35 detallaron hasta el 9 de junio que consideraban su salida “temporal”, mientras que 8 de ellos la consideraron definitiva. Un aspecto para destacar

es que algunos casos de exilio están constituidos por núcleos familiares conformados por dos comunicadores; lo que duplica el impacto sobre las familias y la sociedad.

Sin embargo, como lo han relatado algunos periodistas que han salido del país en entrevistas con medios locales³³ e internacionales; aún los que no consideran su exilio de forma definitiva no tienen certeza de cuándo podrán volver.

Los eventos ocurridos en apenas dos meses en El Salvador han acercado al país de forma acelerada a lo que ha sucedido en Nicaragua desde el año 2018, donde casi 300 periodistas han debido exiliarse³⁴ o, incluso, han sido expulsados de su país bajo condición de apatridia.

La organización defensora de derechos Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN) ha documentado desde años atrás los abusos del gobierno de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo contra cualquier representación de disidencia o crítica. En su informe "Del Destierro al Ciberataque: Agresiones al periodismo en Nicaragua"³⁵ reseñan testimonios de profesionales de la comunicación que, al igual que en El Salvador, recibieron

visitas intempestivas de policías a sus hogares; con la única diferencia que en estos casos los periodistas sí fueron amenazados y/o presionados de forma verbal y directa de que serían detenidos, o que dejaran de ejercer su profesión.

Y si bien es cierto, hasta agosto de 2025 en el país aún no han ocurrido cancelaciones exprés de organizaciones, como en Nicaragua³⁶; algunas han optado por abandonar el país antes del inicio de la operatividad de la Ley de Agentes Extranjeros, como lo hizo Cristosal,³⁷ que mantendrá sus oficinas activas en Guatemala y Honduras.

³³ "La vida en maletas: el exilio forzado de periodistas en Centroamérica", Revista Factum (2025). <https://www.revistafactum.com/periodistas-ca-exilio/>

³⁴ "Unos 278 periodistas huyeron de Nicaragua en seis años", DW (2024). <https://www.dw.com/es/unos-278-periodistas-huyeron-de-nicaragua-en-seis-a%C3%B1os/a-70430683>

³⁵ "Del destierro al ciberataque: agresiones al periodismo en Nicaragua", PCIN (2025). <https://pcinnicaragua.org/destierro-ciberataque-informe/>

³⁶ "Nicaragua: Ortega disuelve la Fundación Suiza y otras 10 ONG", DW (2025). <https://www.dw.com/es/nicaragua-ortega-disuelve-la-fundaci%C3%B3n-suiza-y-otras-10-ong/a-72079562#:~:text=Entre%20las%20ONG%20canceladas,e%20instituciones%20acad%C3%A9micas%20y%20empresariales>

³⁷ "Asociación Cristosal anuncia cierre de operaciones y salida de El Salvador", Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/politica/asociacion-cristosal-anuncia-cierre-de-operaciones-y-salida-de-el-salvador>

Testimonial en voz alta

La APES buscó los testimonios de periodistas que han optado por el exilio, ante la falta de garantías para seguir ejerciendo su profesión de manera segura, para reflejar no únicamente el drama humano detrás de cada caso, si no para evidenciar las prácticas abusivas desde el Estado que han permeado cada una de estas salidas. Para visibilizar, en fin, que la salida de periodistas críticos y/o de medios independientes no ocurre de forma antojadiza, precipitada o infundada.

Los testimonios dejan en claro estrategias de acoso, persecución e impunidad de parte del Estado ya que, como se ha planteado de manera detallada en el contexto, no existe en la actualidad un contrapeso institucional que garantice la correcta aplicación de garantías constitucionales o de derechos humanos.

Los relatos son una estrategia contra el silencio, que ocurre en voz alta, a nombre propio y que dejan claro que quedarse callados no es una opción.

La recolección de testimonios ocurrió entre el 22 de agosto de 2025 y utilizó el mismo cuestionario base para tres periodistas. La selección de casos obedece a criterios de disponibilidad a relatar sus propias historias, así como el perfil específico de cada periodista: prensa digital, prensa escrita y prensa comunitaria.

El cuestionario base utilizado fue el siguiente:

1. ¿Cuánto tiempo llevás ejerciendo el periodismo?

2. ¿Cuándo y por qué saliste?

3. ¿Habías tenido alguna alerta previa?

4. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que has enfrentado?

5. ¿Qué pensás de la palabra "exilio"?

6. ¿Crees que hay condiciones para tu retorno? ¿querés hacerlo?

7. ¿Crees que tenés actualmente condiciones para seguir ejerciendo el periodismo? ¿te interesa hacerlo?

8. ¿Qué te haría falta para volver/ seguir haciendo periodismo?

9. ¿De qué trabajo te sentís particularmente orgulloso/orgullosa y por qué?

Mónica Rodríguez



Hasta mediados de 2025, Mónica Rodríguez se desempeñó como periodista en la radio comunitaria Bálsamo Radio TV, cuyo alcance abarca la Cordillera del Bálsamo en el departamento de La Libertad, al sur de San Salvador; y que a su vez forma parte de la Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (ARPAS).

La organización, surgida en el año 2000, agrupa diversas radios comunitarias que ya operaban de manera independiente y cuyo enfoque común ha sido privilegiar las temáticas comunitarias, los problemas locales y mantener una postura crítica ante las problemáticas de las zonas rurales.

La vivienda que Rodríguez y su compañero de vida compartían, quien se dedica a la creación de contenido para redes sociales, fue objeto de allanamiento el 4 de diciembre de 2024 por agentes policiales y fiscales³⁸. Hasta mediados de 2025, ni Rodríguez, ni su

abogado habían recibido una respuesta formal del motivo del allanamiento, así como tampoco la devolución de sus herramientas de trabajo (teléfonos, computadoras, discos duros).

"Yo salí del país el 23 de mayo por lo que ocurrió con el caso de la Cooperativa El Bosque", es decir, la manifestación pacífica que dicha cooperativa realizó en las cercanías de la residencia particular del presidente Nayib Bukele. Rodríguez explica que desde la radio se le había dado cobertura al conflicto de tierras de la cooperativa desde el año 2023.

Rodríguez narró cómo experimentó profesionalmente la represión contra la manifestación de la Cooperativa El Bosque, el 12 de mayo, que dejó dos líderes ambientalistas detenidos bajo delitos de desórdenes públicos y que, hasta mediados de septiembre, permanecían bajo arresto. "(Con) el tema de los desalojos, le damos

³³ "La vida en maletas: el exilio forzado de periodistas en Centroamérica", Revista Factum (2025). <https://www.revistafactum.com/periodistas-ca-exilio/>

³⁴ "Unos 278 periodistas huyeron de Nicaragua en seis años", DW (2024). <https://www.dw.com/es/unos-278-periodistas-huyeron-de-nicaragua-en-seis-a%C3%B1os/a-70430683>

³⁵ "Del destierro al ciberataque: agresiones al periodismo en Nicaragua", PCIN (2025). <https://pcinnicaragua.org/destierro-ciberataque-informe/>

³⁶ "Nicaragua: Ortega disuelve la Fundación Suiza y otras 10 ONG", DW (2025). <https://www.dw.com/es/nicaragua-ortega-disuelve-la-fundaci%C3%B3n-suiza-y-otras-10-ong/a-72079562#:~:text=Entre%20las%20ONG%20canceladas,e%20instituciones%20acad%C3%A9micas%20y%20empresariales>

³⁷ "Asociación Cristosal anuncia cierre de operaciones y salida de El Salvador", Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/politica/asociacion-cristosal-anuncia-cierre-de-operaciones-y-salida-de-el-salvador>

³⁸ "Periodista Mónica Rodríguez denuncia registro y decomiso arbitrario de objetos de trabajo en su casa", La Prensa Gráfica (2024). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Periodista-Monica-Rodriguez-denuncia-registro-y-decomiso-arbitrario-de-objetos-de-trabajo-en-su-casa-20241205-0004.html>

cobertura a todas las acciones de calle que ellos hicieron. Pero en mayo, con lo que pasó, como ellos estaban cerca de la residencia (del presidente Bukele), es el envío de la Policía Militar y de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO de la Policía Nacional Civil, PNC); y pues nosotros estábamos ahí con la gente también del colectivo San Jacinto, que es un espacio de comunicación también popular y comunitario. Entonces, básicamente, como era de noche, solo estábamos nosotros. De hecho, iban a hacer otras acciones, poner un documental que la (radio) Bálsamo había trabajado con ellos y todo como una vigilia, Entonces, nosotros nos quedamos también, dijimos 'nos retiramos a las 9, ó 9:30 (de la noche) y ya la gente se queda ahí'. Habían puros niños, niñas, mujeres, adultas mayores, adultos mayores (...) Y bueno, pasó esta situación, hubo un forcejeo, una insistencia de los policías en que cuatro de los líderes se fueran con ellos, ¿verdad? Que en este caso era Alejandro (Henríquez), Don Ángel (Pérez) (...) que eran las personas que ellos quizás habían identificado. Empezó un forcejeo, entró la UMO y nosotros estábamos ya tirando (difundiendo) eso en vivo. En el caso de la cuenta de la Bálsamo yo estaba en el Facebook. Henry y mi compañero estaban en el TikTok. Mi pareja, él estaba en su cuenta personal, porque estaba ahí, y el compañero del colectivo San Jacinto que estaba pues grabando videos y enviándolos. Básicamente nosotros grabamos casi 2 horas de la situación que pasó allí, hasta el momento que se llevan a Don Ángel, cuando la policía militar empieza como a intentar arrinconarnos. Entonces nos quedamos con la gente hasta el final de

que se fuera el último. En medio de que no sabíamos qué pasaba y ellos nos habían como acordonado, yo al director de la UMO le preguntaba que dónde se habían llevado los líderes. Y al final, con lo que me respondió fue empezar no sé si a grabarme, o a tomarme fotografías".

Rodríguez asegura que en los siguientes días se ocupó de darle cobertura al arresto de los líderes ambientales, pero que la captura de la abogada Ruth López una semana después levantó alertas. Según Rodríguez, a través de miembros de organizaciones de la sociedad civil, que a su vez recibieron información de fuentes internas del gobierno, podrían recibir represalias por haber dado cobertura a la manifestación de la cooperativa y su posterior represión de la Policía Militar.

"Ella nos contó que había habido una reunión el sábado, antes de lo que había pasado con Ruth, y que en esa reunión habían estado varias direcciones de las diferentes áreas de seguridad, ¿verdad? Y que nos habían estado perfilando, porque habían estado como analizando el caso en la semana, y nos habían como perfilado y dice que tenían fotografías de nosotros", relató Rodríguez. "A partir de eso yo le informo a mi jefe y lo que me dice es 'mire, vámonos'. Y yo, 'vaya, sí, pero mire, voy a traer a mi casa cosas, o algo'. 'No', me dijo. Entonces, salí con mi bolsón y nos movieron por tres días al oriente del país a una casa de confianza (...) Pasamos ahí tres días en lo que ellos averiguaban qué pasaba y en lo que estaban viendo el tema del protocolo. Y el 23 de mayo ya decidimos salir a Guatemala por un punto ciego. Fueron algunas personas que ellos tienen como contacto quienes nos

sacaron de allí, y nos movimos por un punto ciego que solo ellos conocen y ya ingresamos acá a Guate (Guatemala), pero nos evitamos las fronteras para no dar aviso que íbamos de salida”.

Las dificultades que los periodistas enfrentan en el exilio no difieren mucho de las que enfrentan otros desplazados internos. En el caso de Rodríguez, ella enumera la lejanía de su familia y la relocalización de una vida hecha, así como el declive de su economía, potenciado por la entrada en vigencia de la Ley de Agentes Extranjeros.

“Tenemos que ver si entregamos la casa, pero tenemos que ver qué hacemos con nuestras mascotas, nuestras cosas. Luego el tema del despido que no ha sido tan formal (...) En junio el jefe nos dice ‘ya no les puedo seguir pagando porque yo no sé cómo se viene la situación, sobre todo por lo de la Ley de Agentes (Extranjeros)’”.

Rodríguez apunta a una dirección poco abordada: la salud mental. *“Ha habido tensión psicológica, porque esto no deja de dolerte, todos los duelos que tenés que hacer. Entonces, las principales preocupaciones de todo es el tema*

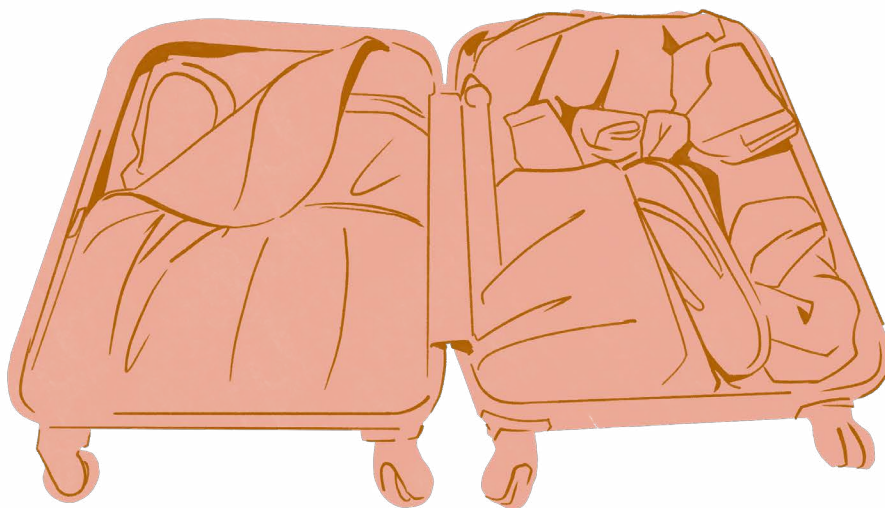
laboral, el tema de tu proyecto de vida, el tema de tu familia, de tus amigos que dejas allá”, dice.

A pesar de las dificultades, Rodríguez tiene claro que quiere seguir haciendo periodismo.

“Hay un momento en que yo dije: ‘No, yo ya no quiero volver a hacer esto’, pero fue un momento bien pequeño. No recuerdo por qué lo pensé, pero pasó por mi cabeza en algún momento, pero luego dije ‘no, yo sí quiero seguir haciendo periodismo’”, relata Rodríguez.

Según ella, para lograrlo es clave el apoyo de instituciones locales e internacionales, bien sea para el inicio de nuevos proyectos, o para socializar oportunidades laborales que, aunque tengan un carácter temporal (como consultorías o freelances), son fundamentales para el sostenimiento durante el exilio, en vista que *“lo primero en lo que se piensa son los fondos”* para concretar este tipo de iniciativas.

Para Rodríguez, El Salvador ya no tiene las condiciones para ejercer el periodismo de manera crítica y libre.



Gabriel Labrador



El 21 de mayo de 2025, un grupo de cinco policías acudió a la casa de los padres del periodista Gabriel Labrador, quienes dieron motivos diferentes de su presencia en el lugar a la vigilancia, a la junta directiva y a la familia de Labrador. Las justificaciones utilizadas fueron que investigaban una vivienda, un accidente de tránsito y que andaban queriendo ubicar unos vehículos. *"Eso provocó mi alerta más grande"*, dice Labrador.

El periodista aclara que, si bien esa vivienda es de su familia, hace años que él no reside ahí, aunque sí tuvo al menos un documento personal que tuvo esa dirección. Las preguntas realizadas a sus familiares tampoco tuvieron mucho sentido en su conjunto: preguntaron más de una vez cuál era la dirección exacta de la casa, cuántas personas vivían ahí, y si conocían a personas con dos apellidos en particular. Finalmente, dijeron que investigaban un accidente de tránsito.

Labrador abandonó el país al día siguiente, el 22 de mayo. *"No sé si los policías andan con una base de datos vieja"*, comenta, por la relación que puede existir entre el documento personal y la casa familiar. *"O la otra opción es que fuera un chiripón (casualidad) y de ver-*

dad anduvieran investigando un accidente de tránsito", añade. El periodista no descarta que también se tratara de un acto de amedrentamiento.

"Visto así solo, quizás el episodio no es tan dramático, pero tres días antes había ocurrido lo de Ruth", dice Labrador, haciendo referencia al arresto de la abogada y defensora de derechos humanos, Ruth López, ocurrida el 18 de mayo de 2025.

La visita policial, sin una justificación clara, fue el culmen de una serie de situaciones que podrían ser interpretadas como una persecución dirigida.

Labrador posee una trayectoria profesional de 21 años. Buena parte de ese tiempo ha sido periodista en El Faro, medio digital con más de 25 años de existencia y que ha sido un parteaguas del periodismo de investigación, crítico y de rigor. El medio ha sido muchas veces blanco de ataques de los gobiernos de turno a través de opiniones públicas, campañas de difamación, persecución fiscal e, incluso, escuchas ilegales a sus telecomunicaciones³⁹.

³⁹ "El software espía Pegasus fue utilizado en hackeos telefónicos impactantes contra periodistas de El Salvador", The Guardian (2022). <https://www.theguardian.com/news/2022/jan/13/pegasus-spyware-target-journalists-activists-el-salvador>

A inicios de mayo, luego que El Faro publicara una entrevista con dos jefes pandilleros, sus directores denunciaron haber sido informados de la existencia de órdenes de captura contra periodistas de su redacción. Labrador asegura que, si bien su nombre no estaba en esa lista, sintió riesgo desde ese momento. Desde inicios de mayo, hizo una salida preventiva del país, por pocos días.

Antes de esa salida, relata Labrador, le dio cobertura a la Marcha del 1º de mayo por unas pocas horas y luego tuvo una salida de ocio con un grupo de amigos. Mientras se relajaba en un lago, descubrió que su teléfono celular había sido hurtado. Ese mismo día, a su hermano también le fue hurtado su teléfono. Un detalle importante es que ambos son gemelos idénticos.

El 5 de mayo, recuerda, una patrulla ingresó a la misma colonia de su familia a realizar una ronda: al llegar a la vivienda de su familia, dio la vuelta y se marchó. La justificación dada a la vigilancia de la colonia – es de acceso privado – fue que buscaban un vehículo.

Pocos días después, pero antes que sucediera el arresto de la abogada Ruth López, a Labrador lo abordó una persona desconocida para él en un centro comercial. *“En uno de los pasillos, un chamaco se me acercó y me dice: ‘Ey, usted es de El Faro, ¿verdad? Sí, yo lo he visto, usted es el que se pelea con el presidente. Me imagino que sí le pagan bien, ¿verdad? Para hacer ese tipo*

de cosas’. Y yo le digo ¿cómo así? ‘No, pues sí, para estarse peleando con el presidente, me imagino que le pagan bien’. Y yo le dije mire, no. A ver, no anduviera aquí y no estaría vestido así si tuviera dinero”, relata Labrador ese encuentro. Según él, durante una conversación corta, el hombre se mantuvo crítico a la línea editorial del periódico El Faro.

Labrador, desde el exilio, analiza ese encuentro extraño como un intento de perfilarlo.

El 19 de mayo, un día después del arresto de López, Labrador dio cobertura al suceso. Anduvo movilizándose en su vehículo y en una parada notó que un carro, con placas guatemaltecas, se había estacionado de una forma extraña cerca del suyo. Cuando salió del lugar, el vehículo de placas guatemaltecas lo seguía. Momentos después se fue.

Como parte de su cobertura de la captura de López, se reunió con fuentes y una de ellas le soltó en la cara el por qué no se había ido. Luego, sin que viniera a cuento le mencionó a Chirriplín. *“Me dijo ‘mirá, me encontré a Chirriplín y me pidió ayuda, dijo que quería hablar conmigo”*.

La duda no es gratuita. Chirriplín es el apodo bajo el que se conoce al subinspector policial Carlos Roberto Hernández Ramírez, señalado de realizar labores de represión⁴⁰ y seguimiento a personas críticas del gobierno.

⁴⁰ “Ropa ensangrentada, un policía sospechoso y un hombre-vegetal llamado Alejandro Muyshondt”, Prensa Comunitaria (2024). <https://prensacomunitaria.org/2024/09/ropa-ensangrentada-un-policia-sospechoso-y-un-hombre-vegetal-llamado-alejandro-muyshondt/>

Cuando Labrador salió del país, el 22 de mayo, pensó que únicamente se iría por dos semanas. *“No me pude ni despedir de mi hijo porque ya estaba dormido cuando yo llegué a la casa. Eso fue bien doloroso”*. Su esposa le comentó que su hijo, quien no sobrepasa los 10 años de edad *“mira, no sabe qué pasó, te está llegando a dejar dibujos a tu escritorio y dice que ya vas a volver”. Esa onda sí me saca la lágrima, siempre”*.

Los obstáculos del exilio para Labrador están bien definidos y están relacionados en buena parte con la bomba de emociones que explota con el desarraigo. Reconoce que tuvo resistencia a entrar en un proceso de apoyo psicoemocional. *“Yo sentía que era pérdida de tiempo, que yo estaba bien y que por el momento quizás lo que tenía que resolver eran otras cosas. Pero comencé a tener problemas de sueño, sentía que a veces el día no me rendía”*, relata.

Otra dificultad para Labrador fue la lejanía familiar y el desequilibrio emocional que eso provoca. Recién salido, dice, preparaba un reportaje sobre presos políticos y dudó, tuvo miedo, de firmarlo. *“Fue un momento de mucha inquietud y mucho miedo, de qué hacer exactamente”*, dice. Labrador añade que nunca se imaginó al empezar a re-

portear esa investigación que, durante su etapa final, prácticamente estaría escribiendo sobre sí mismo.

Las consecuencias que conlleva ejercer la profesión en contextos autoritarios alcanzan dimensiones dolorosas y no siempre visibles. *“Yo pienso que aquí ya no podemos dar más. O sea, los periodistas ya no podemos dar más. Entregamos todo, arruinamos la carrera de nuestra familia, dejamos a nuestra familia, a nuestros padres, hermanos, le quitamos la nacionalidad básicamente a nuestros niños. Lo único que yo puedo hacer estando afuera es tratar de que el exilio sirva para seguir denunciando lo que se puede denunciar”*, dice.

Al igual que Mónica Rodríguez, Labrador cree que El Salvador dejó de tener las condiciones para ejercer un periodismo independiente. Las circunstancias le han planteado por primera vez la duda de seguir ejerciendo su profesión. Pero, después de darle vueltas, comenta: *“Me interesa seguir haciendo periodismo, porque es lo único que sé hacer”*.

⁴¹ “Las mujeres a las que persigue el régimen de Nayib Bukele en El Salvador”, Prensa Comunitaria (2025). <https://prensacomunitaria.org/2025/06/las-mujeres-a-las-que-persigue-el-regimen-de-nayib-bukele-en-el-salvador/>

⁴² “En el país de Bukele hay presos políticos”, El Faro (2025). <https://beta.elfaro.net/titulares/en-el-pais-de-bukele-hay-presos-politicos>

Jorge Beltrán Luna



A Jorge Beltrán Luna la consideración de abandonar el periodismo no le llegó como consecuencia del desarraigo. Le llegó por sobrevivencia.

Los primeros días de junio, luego que hubiese ocurrido la salida masiva de periodistas salvadoreños por temor a ser capturados, la detención de los ambientalistas de la cooperativa El Bosque y de los abogados Ruth López y Enrique Anaya; dos fuentes *"de mi entera confianza y que trabajan en el gobierno me advirtieron que debía salir, porque era uno de los objetivos a callar"*. O sea, a callarlo, como los callaron a ellos.

Beltrán, que acumula 23 años de ejercer el periodismo, explica que le preguntó a una de esas fuentes: *"Mirá, ¿y si dejo de hacer periodismo? 'Siempre te van a fregar, por lo que ya les hiciste'"*, relata la conversación.

Si alguien conoce el peso de esa frase es Beltrán. Él ha sido el primer periodista demandado civilmente durante el período de Bukele a raíz de su trabajo, cuyo proceso se extendió dos años a pesar de tener pocos asideros legales para ello, según han valorado abogados al respecto.

La demanda fue presentada por el padrastro del director del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), a raíz de una investigación de Beltrán en la que se retomaban datos de otra investigación periodística, de la Revista Proceso (México). Aunque el fallo finalizó por no otorgar los \$10 millones de compensación exigidos, sí obligó a una disculpa pública⁴³ al medio para el cual laboraba Beltrán, El Diario de Hoy, uno de los periódicos impresos de más larga data en El Salvador.

Beltrán abandonó el país el 14 de junio de 2025.

"La segunda persona (fuente) me dice que andaban buscándome hasta por crímenes de guerra. Yo nunca he escondido que fui parte del Ejército, fui parte de la Fuerza Armada durante el conflicto armado, a toda honra lo digo, no cometí ninguna estupidez. Entonces, cuando me dicen eso, a mí me dio risa, ¿verdad? Porque dije yo 'bueno, si andan tan lejos en mi vida es porque en el presente no tienen nada'. Pero luego reaccioné al recordar el caso de los señores de Santa Marta", relata Beltrán.

⁴³ "Juez desestima que EDH y periodista paguen \$10 millones por demanda, pero ordena disculpa pública", El Diario de Hoy (2024). <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/juez-desestima-que-edh-y-periodista-paguen-10-millones-por-demanda-pero-ordena-disculpa-publica/1127475/2024/>

El caso mencionado por el periodista se refiere al enjuiciamiento de cinco ambientalistas de la comunidad Santa Marta⁴⁴, en el departamento de Cabañas, por el supuesto asesinato de una mujer en 1989, cuando formaban parte de la guerrilla. La acusación ha sido interpretada a nivel nacional e internacional como una represalia en contra de la resistencia a la minería metálica de la zona, que ha sido el foco de interés de compañías internacionales desde décadas atrás. El temor de Beltrán es fundado: la Fiscalía ha insistido en acusar nuevamente a los ambientalistas, pese a que fueron absueltos en un primer juicio; y que el cuerpo de la víctima nunca ha sido encontrado.

Beltrán dice que desde mayo él se encontraba alerta, tras la salida de colegas y arresto de defensores; pero su entorno añadió señales preocupantes. *"El viernes 6, el sábado 7, que es cuando capturan a a Enrique Anaya y también la defensora de Derechos Humanos, Ingrid Escobar, sale; y el domingo 8 (de junio) hubo presencia policial cerca de mi vivienda. Algo rarísimo. El viernes 7 una patrulla se estaciona y no andaban haciendo mayor cosa, porque una policía incluso compró guineos en los camioncitos que andan vendiendo fruta y verdura. Al siguiente día, otro carro con un fulano que pasaba a cada momento frente a mi vivienda, y el tercer día llegan a un taller que está contiguo a mi vivienda. Todo en patrullas policiales", relata.*

Según él, las únicas ocasiones en que una patrulla policial se acercaba por su lugar de residencia es que cuando ocurrían accidentes de tránsito, con policías de tránsito. Lo de esos días, no fue el caso.

Meses antes, en octubre de 2024, la Fiscalía General de la República citó a Beltrán para pedirle que revelara la fuente de una investigación sobre tráfico de personas⁴⁵. Él se negó. Pero también se negó a realizar una denuncia pública, o realizar una alerta sobre el acoso que estaba recibiendo. *"Mi familia sufrió mucho con el proceso judicial"*, dice, ya que la resolución había sido reciente. Decidió callar y aguantar.

En noviembre de 2024, Beltrán recuerda que *"me advirtió una persona que trabaja con el gobierno que habían misionado a un fulano que me diera seguimiento. La persona me proporcionó el nombre. Yo lo he indagado. Existe esa persona, con un sueldo de \$1,500 en la Presidencia de la República"*. Beltrán asegura que, incluso, logró indagar que esta misma persona tiene vínculos familiares con miembros del crimen organizado.

⁴⁴ "Ambientalistas no estaban en Santa Marta cuando ocurrió asesinato, según testigos", El Diario de Hoy (2024). <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/caserio-santa-marta-crimenes-de-guerra-conflicto-armado-el-salvador-fiscalia-general-/1234133/2025/>

⁴⁵ "Red de tráfico de personas recibía vuelos chárter de indios", El Diario de Hoy (2024). <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/red-trafico-personas-recibia-vuelos-charter-de-indios/1175073/2024/>

Todas estas alertas no llegaron a un periodista inexperto. Beltrán está acostumbrado a lidiar con temas ásperos. Ya en agosto de 2017, cuenta que tuvo un ataque personal. A su vehículo le rociaron ácido y le dejaron un mensaje en una página de papel. Tres letras: HDP (hijo de puta). Puso la denuncia, pero nunca pasó nada con ella.

Las complejidades del exilio se han materializado en el desarraigo y la pérdida de medios de vida para Beltrán. *"Yo salgo de El Salvador siendo parte todavía de la planilla de El Diario de Hoy. El 25 de julio, el diario me notificó que iba a dar por terminado el contrato laboral. Y eso suma una preocupación económica. Es duro, es muy triste tener que salir de tu país sin haber cometido ningún delito, simplemente para salvaguardar tu libertad y tu integridad física",* explica.

"El desarraigo es algo terrible", añade. Para el periodista es injusto que se cuestione la decisión que más de 40 colegas han tomado. *"Me disgusta mucho que haya personas en El Salvador que digan que muchos nos hemos aprovechado del contexto. Yo cambiaría cualquier cosa por no haber tomado la decisión. No es sencillo emocionalmente. También en lo económico es una incertidumbre. Estoy en un país donde soy un total extraño, buscando protección nada más, buscando ser libre, buscando que se me garantice que no voy a ser criminalizado*

por lo que piense y por lo que exprese. Entonces, para mí, emocionalmente, es un trago muy amargo. Salir, dejar una vida hecha y a mis 55 años tener que resetearlo y comenzar de nuevo", dice.

Aunque Beltrán también considera que en El Salvador no existen garantías para ejercer un periodismo libre e independiente, sí está interesado en continuar ejerciendo la profesión. Lo de ahora, dice, es un repliegue.

"En mi caso, desde el primer día me fijé una meta. Voy estar alejado, pero no voy a estar callado. Si me callo, si me silencio, habré perdido mucho, o habré sido derrotado totalmente", dice.

Beltrán tiene el ojo puesto en reinventarse, y enfocarse en áreas que, previamente, no había explorado profesionalmente, como lo digital. Pero tiene claro que para poder dar ese salto son necesarias las capacitaciones que le permitan diversificar sus conocimientos.

¿Qué pensás de la palabra “exilio”?

Las siguientes frases son un atisbo de cómo Mónica Rodríguez, Gabriel Labrador y Jorge Beltrán Luna se asoman sobre la palabra exilio y su condición de desarraigo. Confiesan que aún no se sienten identificados con esa condición.

A los tres se les preguntó qué pensaban y cuáles eran las primeras ideas que venían a su mente al escuchar la palabra “exilio” y si han logrado procesar dicha condición para ellos mismos. En abril de 2025, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó el informe *“Exilio de periodistas y Libertad de Expresión”*⁴⁶.

El documento señala que *“ante una situación de extrema vulnerabilidad, muchos se enfrentan a la disyuntiva de la autocensura, el exilio o la cárcel. En búsqueda de seguridad y condiciones que les permitan continuar su trabajo y proteger su integridad y la de sus familias, se ven forzados a huir de sus países de origen para*

evitar detenciones arbitrarias, represalias violentas o condenas a largos períodos de prisión por el solo hecho de informar”, y que el exilio de periodistas es un fenómeno global que en las Américas tiene a sus peores exponentes a Haití, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Venezuela y Cuba.

La Relatoría también identificó un incremento en las acusaciones no relacionadas al ejercicio del periodismo o la libertad de expresión, como una medida de presión para los comunicadores. *“Especialmente delitos financieros como evasión fiscal, fraude y lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, malversación y recepción ilegal de fondos extranjeros. Del análisis efectuado se desprende que, a diferencia de los casos de difamación, estas acusaciones no requieren establecer una conexión entre el contenido publicado y el cargo imputado, lo que facilita ocultar la verdadera motivación detrás de las acusaciones”*, detalla el informe.

El organismo identificó en su análisis que los periodistas que se ven forzados al exilio a menudo experimentan falta de garantías básicas para seguir ejerciendo la profesión, como derecho a una seguridad social, una vivienda digna, oportunidades laborales, educación y salud; pero también un peso invisible considerable en la salud mental.

⁴⁶ “Exilio de periodistas y libertad de expresión”, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión – CIDH (2025). <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/exilioes.pdf>

“El exilio forzado tiene efectos en el plano psicológico y social, que perduran incluso después de alcanzar un refugio seguro. La información recabada por esta Oficina muestra que las personas periodistas migrantes experimentan una compleja combinación de síntomas, que incluyen estrés, ansiedad, insomnio, falta de concentración, sentimientos de inseguridad, tristeza, incertidumbre y desconfianza. Además, pueden ir acompañados de comportamientos

autodestructivos, de alejamiento de redes de apoyo y espacios de convivencia y de aislamiento”, explica el reporte.

En sus propias palabras, Mónica Rodríguez, Gabriel Labrador y Jorge Beltrán Luna explican esta condición.



Creo que no me había asumido como una persona exiliada, no había caído en cuenta realmente en esa palabra. No me asumía en su momento, creo que por la prisa de las cosas no me había asumido. Entonces, sí duele un poco, decirla. Es difícil asumirlo porque no saber ni siquiera cuándo vas a regresar a tu país (...) Te genera un poco de inestabilidad. ***Es complejo porque todo se quebró en un par de días, de meses, todo tu proyecto de vida, todas las cosas que estás haciendo, el trabajo periodístico.*** Me gustaba mucho el trabajo que estaba haciendo en la radio con las comunidades. De hecho, era un aprendizaje para mí.



Mónica Rodríguez



Todavía no me siento exiliado porque como no estoy con mi familia siento que todavía estoy en este limbo. O sea, yo he estado ya en dos países. Fui a Houston por unas charlas que tenía que ir a hacer, también fui a Bogotá a tocar puertas. Y todo este tiempo era como estar en esa búsqueda permanente. No he tenido chance de asumir que estoy exiliado. Estoy en camino. Para mí estos meses han sido de búsqueda. Pero pienso en el exilio y cuando decís la palabra 'exilio' sí es algo que va adquiriendo más rostro. **Y yo pienso que aquí ya no podemos dar más, como periodistas ya no podemos dar más. Entregamos todo, arruinamos la carrera de nuestra familia,** dejamos a nuestra familia, a nuestros padres, hermanos, le quitamos la nacionalidad básicamente a nuestros niños, ya no podemos dar más.



Gabriel Labrador



Incertidumbre. Es una incertidumbre andar acá, es un destierro. Aquí andamos muchos, y yo no conozco a alguien que ande feliz por esto. Todos añoramos eh nuestra familia. Para mí es incertidumbre y sufrimiento emocional. **Desde que salí, consideré que no iba a ser tan fácil volver a mi lugar, porque el actual régimen es una amenaza y es la amenaza de la que yo voy huyendo, así como muchos colegas.** Entonces, mientras esa amenaza esté allí, creo que no puedo decir que voy a volver.



Jorge Beltrán Luna

Panteón de noticias

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH plantea en su informe de 2025 que el exilio de periodistas es una vulneración al derecho a la libertad de expresión, de forma individual y colectiva. Dentro de esta última dimensión, la salida forzada de periodistas es *“una violación a la dimensión social del derecho, puesto que funciona como un mecanismo de silenciamiento dirigido a obstaculizar que cierta información llegue a la sociedad. Cuando se fuerza a periodistas a salir del país debido a su labor, el objetivo es doble: eliminar a quienes investigan y difunden información sobre asuntos de interés público, y evitar que dichas informaciones sean conocidas por la sociedad o generen debate público. Esto debilita significativamente los mecanismos de control democrático y el derecho colectivo a estar informado y a recibir información”*.

Las consecuencias del desplazamiento forzado, según el organismo, no solo abarcan a los profesionales directamente afectados; si no también a los que se quedan, generando un efecto de autocensura.

En términos prácticos en otros países, el exilio de periodistas ha generado **“apagones informativos”**, es decir, la ausencia de coberturas periodísticas críticas, libres e independientes debido al miedo, o la falta de profesionales para hacerlo.

Dentro de las entrevistas realizadas a los periodistas se les preguntó de qué trabajo, o trabajos, se sentían particularmente orgullosos: qué reportaje o investigación habían llenado sus expectativas y lo consideraban relevante. El objetivo de este cierre testimonial es evidenciar la pérdida de conocimiento colectivo generado por los apagones informativos.

Mónica Rodríguez, Gabriel Labrador y Jorge Beltrán Luna tienen, en forma combinada, más de 50 años de experiencia en periodismo comunitario, de profundidad, de cobertura diaria en áreas que abarcan las zonas rurales, el ámbito político, crimen organizado, memoria histórica y derechos humanos. Este panteón de noticias muestra qué hechos, sin su dedicación y trabajo, estarían en definitiva, enterrados.

Mónica Rodríguez

La pérdida de conocimiento ante el silenciamiento de los periodistas no solo se visibiliza a través de investigaciones que podrían no haber visto la luz. Rodríguez destaca que se siente orgullosa del trabajo realizado con periodistas comunitarios en Radio Bálsamo TV. Relata que a través de esta red se logró que la cobertura en territorios rurales tuviera relevancia, así como la confianza y el contacto con comunidades.

Rodríguez se enfocó durante mucho tiempo en la cobertura de memoria histórica, dándole cobertura a sucesos fundamentales poco o nulamente abordados por los medios cuando trabajó en la televisión, a través de su participación en el programa "Memoria Viva". En este, se abordaron los testimonios de sobrevivientes de masacres, historias de comunidades en resistencia, y perfiles de líderes sociales.



Las comunidades rurales no experimentan de igual manera las dificultades que en el ámbito urbano serían un obstáculo, pero no detendrían la actividad y, mucho menos, serían una cuestión de vida o muerte. Rodríguez se siente satisfecha de haber podido documentar tal situación y evidenciar cómo la falta de planificación en la obra pública, el abandono del Estado, los permisos de construcción irresponsables y el cambio climático terminan afectado, como es usual, a las comunidades más vulnerables y pobres.



Gabriel Labrador

La Iglesia Católica y la Secretaría de Cultura demolieron sin ninguna explicación pública de por medio el mural que por años había adornado la fachada de la Catedral Metropolitana, una de las sedes religiosas más emblemáticas del país. El mural "La armonía de mi pueblo" había sido obra del artista Fernando Llort, uno de los más destacados del país y creador de la iconografía que ya se ha vuelto un clásico ejemplo de la artesanía salvadoreña. En esta crónica, Labrador realizó un recuento detallado de cómo sucedió el desastre.

En 2013, Labrador fue uno de los primeros periodistas en documentar el incremento patrimonial no justificado del expresidente de la República, Elías Antonio Sacca, cuatro años después que este hubiese dejado el cargo y al menos tres años antes que este fuera finalmente acusado bajo cargos de corrupción. Sacca confesó sus delitos años después para reducir su condena y aceptó haberse apropiado de fondos públicos.

Ganancias de las empresas de Sacca se multiplicaron hasta por 16 cuando fue presidente

Labrador le dedicó muchos años a la cobertura del proceso de reforma del principal partido de derecha de El Salvador, ARENA, que finalmente no sucedió. Para él, este fracaso explica muchas de las consecuencias que los partidos políticos mayoritarios tuvieron a futuro y de por qué la población votó de la manera en que lo hizo en las siguientes elecciones.

Un reformista se lanza por la presidencia de Arena

Al inicio del primer período presidencial de Nayib Bukele, en junio de 2019, Labrador y otros colegas revelaron cómo este, que había cimentado su imagen como un outsider alejado de las prácticas corruptas de sus antecesores, iniciaba su administración con decisiones éticamente cuestionables: dando cargos públicos a parientes, amigos y socios de sus empresas.

Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno

Bukele, el autoritario cool

Labrador es uno de los periodistas que más ha perfilado e investigado la figura de Nayib Bukele. En 2021, mucho antes de las arbitrariedades generadas a raíz del Régimen de Excepción, Labrador retrató las contradicciones, impulsividad y autoritarismo de Bukele.

Jorge Beltrán Luna

Beltrán fue el primero en investigar y exponer la existencia de un grupo criminal con presencia en el oriente de El Salvador y que posteriormente fue conocido como el cártel de Los Perrones. En la investigación se comprobaba la convivencia con empresarios, funcionarios y miembros de seguridad dentro del negocio ilícito del tráfico de drogas. Algunos de esos empresarios fueron arrestados y enjuiciados.

En 2018, Beltrán documentó un fenómeno complejo y de difícil acceso: el esclavismo sexual al que eran sometidas menores de edad por parte de miembros de pandilla en la región oriente del país. A través de relatos, documentos y reporteo en terreno, la investigación identificó a miembros de pandilla y clicas específicas responsables de múltiples violaciones sexuales de niñas entre los 12 y 14 años.

Beltrán no le huye a los temas difíciles. Muchas de sus coberturas están relacionadas a violaciones a los derechos humanos ejecutadas por miembros de los cuerpos de seguridad: bien sea policías o miembros del Ejército. Así, en 2023, investigó y expuso la existencia de un grupo de exterminio conformado por policías y militares que participaron en las ejecuciones extrajudiciales de decenas de personas.



Grupo de exterminio "Paz o Muerte" habría asesinado unas 71 personas

La captura de un integrante de un grupo de exterminio, robo y sicariato en el que participaban miembros de la "Paz o Muerte" ingresaba a viviendas para robar y matar.



Ejecutivos de COSAVI procesados tienen préstamos vencidos

Solo entre el 16 de enero de 2022 y el 14 de agosto de 2023, Manuel Alberto Coto Barrientos, para entonces gerente general de la Asociación Cooperativa Santa Victoria (COSAVI), hizo al menos doce préstamos de diversos montos. Y para entonces COSAVI ya estaba bajo supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), porque en marzo del 2021 la cooperativa inició su proceso de regularización para transferir hacia banco cooperativo, según documentos que fuentes vinculadas al caso han proporcionado. De acuerdo con expertos, esa cascada de créditos que COSAVI otorgaba a su gerente general es a todas las personas que...

Una de las coberturas que hacen sentir orgulloso a Beltrán, y a la que le dedicó buena parte de 2025, es el caso del desfalco de la cooperativa de ahorro Cosavi. A través de múltiples publicaciones, Beltrán expuso la opacidad con la que se ha llevado a cabo la investigación, las voces de las víctimas, los conflictos de interés, los gastos suntuosos sin explicación y un sinfín de irregularidades que, hasta la fecha, aún siguen sin resolución.

Conclusiones

-El desplazamiento forzado de periodistas al exterior del país registrados por APES en cinco meses y 9 días del año 2025 triplicó los casos de todo el 2024.

-La situación para el ejercicio de la profesión periodística en El Salvador se ha complejizado más después del primer semestre de 2025, luego del arresto de defensores de derechos humanos y un clima de incertidumbre y temor generalizados entre el gremio periodístico y las organizaciones de la sociedad civil.

-La salida forzada de periodistas del país implica un fuerte riesgo de un apagón informativo que ya ha dejado ver sus primeros signos, con una reducción del flujo informativo.

-El desplazamiento forzado de periodistas implica una pérdida considerable para la construcción de una sociedad más justa y democrática, al tratarse en su mayoría de profesionales con más de una década de ejercer y con experiencia en investigaciones de largo aliento en medios digitales independientes.

-Los medios digitales han sido los más afectados por el éxodo de periodistas.

-El acoso a periodistas de parte de miembros de los cuerpos de seguridad evidencia un patrón de vigilancia a las residencias particulares de los comunicadores mediante engaños.

-La entrada en vigor de la Ley de Agentes Extranjeros implica una amenaza real de una mayor criminalización del ejercicio de la profesión periodística; y contra la integridad física y mental de los y las periodistas salvadoreños; y la pérdida de espacios críticos e independientes de investigación, consenso y concertación.

-El desarraigo de los y las periodistas está afectando a núcleos familiares extensos que, en algunos casos, se han convertido en desplazados forzados que acompañan a los comunicadores.

Recomendaciones

Al Estado salvadoreño:

- Cesar cualquier tipo de acoso, persecución, seguimiento y restricción al ejercicio periodístico y la libertad de expresión.
- Garantizar el cumplimiento de compromisos internacionales que protegen el ejercicio periodístico y la libertad de expresión, tales como el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos; y el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Asegurar los mecanismos para el retorno de manera segura de los y las periodistas desplazados forzosamente; así como las condiciones para que estos puedan seguir ejerciendo su labor de manera libre e independiente.

A los medios de comunicación:

- Respalda a los periodistas desplazados y garantizar su estabilidad laboral.
- Crear las condiciones para que los periodistas en exilio puedan seguir ejerciendo su importante labor y evitar de esta manera un apagón informativo.
- Promover la atención integral de sus periodistas en exilio, como en salud física y mental; así como para su grupo familiar.

A la comunidad internacional:

- Apoyar a los periodistas en situación de desplazamiento forzado y buscar mecanismos para la integración de estos en nuevos entornos y realidades.
- Mantener la vigilancia sobre el declive democrático y las afectaciones a la libertad de prensa y expresión que continúan ocurriendo en El Salvador.

